



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20220016905 de fecha 7 de marzo de 2022, relativo a la designación de los miembros de Jurado Ad Hoc.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; que en el Capítulo II, Art. 13º, ítem k) y en el punto 1 del Anexo 01, señala “El Jurado Ad Hoc es la modalidad de evaluación que solamente rige para los estudiantes que no han cumplido con la aprobación integral de su plan de estudios y deben un máximo de dos (2) asignaturas y que en total no exceden los doce (12) créditos”;

Que el alumno Edgar Augusto Rosales Muñoz, de la Escuela Profesional de Filosofía, con código de matrícula N.º 15030173, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc de los cursos Seminario de Epistemología y Seminario de Filosofía en el Siglo XX-III (Wittgenstein o Filosofía Analítica), que le falta aprobar para completar su plan de estudios;

Que mediante Informe N.º 000056-2022-UMRAGT-VDA-FLCH/UNMSM de fecha 8 de marzo de 2022, la jefa de la Unidad de Matrícula, Registro Académico, Grados y Títulos (UMRAGT), señala que el interesado cumple con los requisitos;

Que mediante Oficio N.º 000023-2022-DAFIL-FLCH/UNMSM de fecha 11 de marzo de 2022, el Director del Departamento Académico de Filosofía, designa a los miembros del Jurado Ad Hoc, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. AUTORIZAR al alumno, Edgar Augusto Rosales Muñoz, con código de matrícula N.º 15030173 de la Escuela Profesional de Filosofía, para que rinda el examen por la modalidad de Jurado Ad Hoc de los cursos que desaprobó (y/o no se matriculó).
2. NOMBRAR a los docentes miembros del Jurado Ad Hoc para evaluar al alumno, en los cursos que se indica:

Código	Asignatura	Docente	Cargo
L03942	Seminario de Epistemología	Dr. Richard Orozco Contreras	Presidente
		Dr. Roberto Katayama Omura	Miembro
L03029	Seminario de Filosofía en el Siglo XX-III (Wittgenstein o Filosofía Analítica)	Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo	Presidente
		Mg. Álvaro Revolledo Novoa	Miembro

3. ENCARGAR a la Escuela Profesional y al Departamento Académico de Filosofía el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

